



**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DE
DESEMPEÑO DEL EJERCICIO 2025, DE LA COMISIÓN
DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE
ANAYA, HIDALGO.**



R.F.C. CAP0207096Y0

Benito Juárez S/N, entre calles 16 de
septiembre y carretera Glez. Glez.

capassa_1@hotmail.com

Índice

Objetivo general	3
Objetivo específico	3
Metodología de Evaluación	3
Esquema de la Evaluación de Desempeño	4
A. Contenido General:.....	4
B. Contenido Específico	5
C. Conclusiones de la evaluación	6
Consideraciones sobre la evolución del presupuesto.....	7
Fuentes de Información.....	7
ANEXOS.....	7
ANEXO 1: Programas a Evaluar.....	8
ANEXO 2 Criterios Generales para la Valoración y Selección de los Indicadores de la Matriz para Indicadores de Resultados (MIR)	9




CAPASSA
SANTIAGO DE ANAYA
SUBDIRECCIÓN




CAPASSA
SANTIAGO DE ANAYA
DIRECCIÓN
GENERAL

R.F.C. CAP0207096Y0

Benito Juárez S/N, entre calles 16 de
septiembre y carretera Glez. Glez.

capassa_1@hotmail.com

Objetivo general

Contar con una valoración específica de Desempeño, la cual permitirá medir el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Programa Presupuestario, así como de las acciones sustantivas relevantes contempladas en el Programa Anual, como de los indicadores estratégicos y/o de gestión contenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que puedan contribuir en la toma de decisiones que permitan valorar y calificar el desempeño de la entidad.

Objetivo específico

La Evaluación de Desempeño de los programas presupuestarios evaluados, deberá realizarse mediante trabajo de gabinete con base en la información proporcionada por la Unidad Administrativa responsable de su ejecución y podrá complementarse con otras técnicas de investigación que permitan identificar hallazgos y aspectos de mejora a los programas evaluados.

Metodología de Evaluación

1. Analizar el avance de metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas a medir.
2. Medir el avance presupuestal y programático de metas de las áreas que integran a los Programas Presupuestales.
3. Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas para emitir recomendaciones pertinentes.
4. Identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
5. Ficha narrativa por Programa Presupuestario que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.



Handwritten signature in blue ink.



Esquema de la Evaluación de Desempeño

A. Contenido General:

Los programas enlistados en el Anexo 1 se deben realizar mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por las unidades responsables de los programas de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Santiago de Anaya, Hidalgo.

Con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones, la evaluación se divide en cinco temas:

1. Resultados finales de los programas. La valoración sobre resultados finales debe contener:

Los valores del avance realizado en el ejercicio 2025 de los indicadores de las MIR del programa. Se deben seleccionar un máximo de cinco indicadores de resultados que expliquen mejor el nivel de objetivos del programa, considerando los criterios establecidos en el Anexo 2.

2. Productos. La valoración sobre los bienes y servicios que otorga cada programa se debe realizar con base en la selección de máximo cinco indicadores pertenecientes a la MIR, considerando los criterios del Anexo 2.

3. Identificar Indicador Sectorial. Se seleccionará el indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado y al que contribuye con el logro de sus objetivos.

4. Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora. Se deben reportar, en su caso, los aspectos susceptibles de mejora de los programas con base en sus documentos de trabajo. Asimismo, se deben incluir las acciones emprendidas por los programas y su avance reportado. Los sujetos evaluados deberán de atender los ASM, dentro del periodo inmediato siguiente en el que se presente la nueva evaluación.

5. Cobertura de los programas. El análisis y la valoración de la cobertura de los programas se debe realizar con base en la población que se abarcará en el ejercicio de las funciones de las metas proyectadas.

B. Contenido Específico:

La evaluación se debe elaborar en el Sistema de Evaluación Específica de Desempeño (SIEED) y debe integrar los siguientes apartados principales para cada uno de los programas enlistados en el Anexo 1:

1. Datos Generales
2. Resultados/ Productos
3. Cobertura
4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
5. Conclusiones de la Evaluación
6. Datos del proveedor adjudicado

1. Datos generales

Se refiere a los datos generales de cada programa tales como la Unidad Administrativa, la Unidad Responsable, el año de inicio, presupuesto, la Alineación del programa al Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y el resumen narrativo de la MIR.

2. Resultados/ Productos

- Descripción del Programa

Describir de manera breve el programa o acción. Para ello se debe indicar cuál es su objetivo, qué hace, cómo lo hace (bienes y/o servicios que entrega), y a quién está dirigido. Se recomienda indicar claramente el tipo de apoyo que entrega el programa o acción.

- Indicador sectorial

Seleccionar el indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado y al que contribuye con el logro de sus objetivos; se deben incluir los datos del indicador sectorial y la meta del mismo. La información requerida para el indicador sectorial de cada programa es la siguiente:

- Nombre Indicador sectorial. Nombre del indicador sectorial al que se vincula directamente
- Avance del indicador sectorial.
- Meta del indicador sectorial.

- Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión

La información requerida para cada uno de los indicadores seleccionados es la siguiente:

- Nombre. Definido en la Ficha Técnica del indicador.
- Definición. Especificada en la Ficha Técnica del indicador.
- Sentido del indicador. Especificada en la Ficha Técnica del indicador.
- Método de Cálculo. Definido en la Ficha Técnica del indicador.
- Unidad de Medida. Definida en la Ficha Técnica del indicador.
- Frecuencia de Medición del Indicador. Definida en la Ficha Técnica del Indicador.
- Año Base del indicador. Definida en la Ficha Técnica del Indicador.



R.F.C. CAP0207096Y0

Benito Juárez S/N, entre calles 16 de
septiembre y carretera Glez. Glez.

capassa_1@hotmail.com



CAPASSA
SANTIAGO DE ANAYA

SUBDIRECCIÓN

- Meta del Indicador 2025. La meta del indicador especificada en la MIR, la cual es información del cierre de cuenta pública.
- Valor del Indicador 2025. El valor del indicador que se especifica en la MIR, la cual es información del cierre de cuenta pública.
- Valor inmediato anterior. El valor inmediato anterior que se especifica en la MIR, el cual es información del cierre de cuenta pública del 2025, dependiendo de la frecuencia de medición del indicador.
- Avances Anteriores. Se refiere a los valores anteriores del indicador según su frecuencia de medición. En este apartado se debe incluir toda la información consecutiva (de acuerdo a su frecuencia de medición) que se tenga sobre el indicador.
- Gráfica. Se debe seleccionar una gráfica que mejor represente el avance del indicador.

- Avance de indicadores y análisis de metas

Se debe realizar un análisis del avance de los indicadores seleccionados (considerando los criterios de selección establecidos en el Anexo 3) respecto de sus metas en el año evaluado, así como de los valores del indicador en años anteriores. Asimismo, se debe valorar la construcción de las metas de los indicadores, en la que se profundice si son factibles de alcanzar, si son demasiado ambiciosas, o al contrario, si son laxas.

El análisis debe permitir una valoración del desempeño del programa en el que se relacionen los datos disponibles y se describan los porcentajes de avance respecto a las metas y a los avances en años anteriores.

- Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) Efectos Atribuibles

Se deben incluir los resultados relevantes que provengan de evaluaciones de impacto rigurosas, de acuerdo con los criterios establecidos en el Anexo 2. En caso de que el programa aún no cuente con una evaluación de impacto se debe identificar las razones por las cuales no se ha llevado a cabo este tipo de evaluación de acuerdo con los criterios establecidos en el SIEED. Se debe privilegiar aquellos hallazgos de resultados directamente relacionados con el propósito del programa, con base en evidencia relevante e incluir una valoración de los mismos.

- Otros Hallazgos

Los hallazgos deben ser pertinentes, en el sentido de que aporten información sobre el desempeño del programa y estar ordenados por prioridad y vigencia. Además, el proveedor adjudicado debe redactar el hallazgo identificado de las fuentes de información, incluyendo interpretación del mismo cuando se considere necesario.

- Valoración

Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados: Con base en los indicadores de Resultados y de Servicios y Gestión el proveedor adjudicado debe realizar una valoración general de los mismos con base en los criterios establecidos en el Anexo 3 y de sus metas.

Valoración de los hallazgos identificados: Con base en los resultados identificados en las secciones anteriores, se deberá realizar una valoración general de los resultados y productos del programa.

C. Conclusiones de la evaluación:

Es un juicio sintético del desempeño del programa que relaciona los principales hallazgos reportados en la evaluación y que se considera pertinente para reforzar la consecución del fin y propósito de cada programa. Se emiten de igual manera recomendaciones sobre el tipo de documentos que el programa puede generar para mejorar la información disponible.



CAPASSA
SANTIAGO DE ANAYA
SUBDIRECCIÓN



CAPASSA
SANTIAGO DE ANAYA
DIRECCIÓN
GENERAL

Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

Se debe presentar un análisis de la evolución del presupuesto, Original, Modificado y Ejercido, del periodo 2025, considerando las características particulares de los programas y de los bienes o servicios que brinda, y cómo estos han cambiado.

Los datos sobre el presupuesto de los programas serán proporcionados por la Dirección Administrativa del Organismo Operador del Agua, con base en la información de la cuenta pública 2025 y sus avances trimestrales.

Fuentes de Información

Se deben señalar los documentos proporcionados por las unidades responsables de los programas, que se utilizaron para elaborar la evaluación, mismos que se encuentran como unidad de medida en la MIR.

ANEXOS

ANEXO 1: Programas a Evaluar

Fuente de Financiamiento	Unidad Administrativa responsable de la Información	Programa Presupuestario	Objetivo
REPO	ÁREA ADMINISTRATIVA	PROGRAMA OPERATIVO CAPASSA "AGUA PARA TODOS Y TODAS"	CONTRIBUIR A GARANTIZAR A LA POBLACION, EL ACCESO A LOS SERVICIOS DEL AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO CON LA FINALIDAD DE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA DE LOS SANTIAGUENSES

[Firma]



DIRECCIÓN GENERAL


SUBDIRECCIÓN

R.F.C. CAP0207096Y0
Benito Juárez S/N, entre calles 16 de
septiembre y carretera Glez. Glez.
capassa_1@hotmail.com

ANEXO 2 Criterios Generales para la Valoración y Selección de los Indicadores de la Matriz para Indicadores de Resultados (MIR)

1. Se seleccionarán indicadores que estén ligados al Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Santiago de Anaya, Hidalgo, para el ejercicio fiscal 2024.
2. El sentido del indicador, es decir la dirección que debe tener el comportamiento de este para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo no debe ser un criterio de selección.
3. Indicadores que sean aceptables, útiles, y confiables.
4. Que sean factibles en cuanto a tiempo, costo, y capacidad técnica para su obtención.
5. Aporten información sobre el servicio, que midan eficiencia, eficacia, economía y la calidad.
6. Estos indicadores deberán medir las metas de las acciones relevantes que contiene el Programa Operativo Anual por las áreas que lo conforman.
7. Deberán proporcionar información sobre el desempeño de las funciones.



R.F.C. CAP0207096Y0

Benito Juárez S/N, entre calles 16 de
septiembre y carretera Glez. Glez.

capassa_1@hotmail.com